



ACTA. En Montevideo, el día diez de abril de dos mil diecinueve y siendo la hora catorce y cuarenta, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina N° 8 (Departamento Notarial, División Jurídica) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 088/19 de fecha 01/04/2019 (Nota N° 943⁷/19), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad - área 711, para elegir el Delegado Observador de acuerdo al llamado convocado por Resolución N° 3163/18, Acta N° 172 del citado Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 (Exp. 9780/18). El acto se desarrolla con la presencia de los funcionarios de la Sección Concursos Christian Catapano (C.I. 4.830.541-0) y Nicolás Revetria (C.I. 4.727.486-2).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 5 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 2 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: Oscar Burone y Marianela Rivero, 1 voto cada uno. Del escrutinio realizado teniendo en cuenta la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres surge que **Oscar Burone** es el Delegado

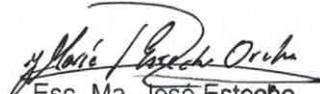
Observador y Marianela Rivero es la suplente.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar.- Siendo la hora catorce y cuarenta y cinco, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia. **ERRORES SALVADOS . -**



CHRISTIAN CATAPANO
ADMINISTRATIVO
Programa de Gestión Humana



NICOLAS REVETRIA
ADMINISTRATIVO
Programa de Gestión Humana



Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica
C.E.T.P